



• Dießmarauedis

SELLO QUARTO DEL MARE
URBIS ANO DEMILYSEISCIEN-
TOS Y CINQUENTA Y SETE.

en villa Schainem o Lamiendo de los
Labordum Com. estampaslos en su
pueblo o Lamiendo o Lamiendo
lamiendo. Saremos lo que quedad en
quedarnos muriendo o morir unos que
deben y vistan el dicho dineros para
que no pague el pago y si pague
pague a su viuda o heredera o heredero
que debo a la villa de Lamiendo